



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas. fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas.  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1953

Jueves, 5 de febrero

Número 29

## Junta Provincial de Beneficencia

### Edicto

D. Jesús Posada Cacho, Gobernador Civil y Presidente de esta Junta Provincial de Beneficencia,

Hago saber: Que se encuentra en trámite de investigación de bienes la Fundación benéfica Memoria por D.<sup>a</sup> Alberta Eguiluz, sita en Miranda de Ebro, de esta provincia, y, en su consecuencia, por medio del presente se llama a cuantas personas o entidades conozcan y puedan aportar algún dato o antecedente sobre la existencia de la Fundación y sus bienes propios, a fin de que en un plazo de quince días se personen en la Secretaría de esta Junta Provincial de Beneficencia para informar verbalmente o aportar los documentos en que consten los datos que se interesan.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia deberán exponer al público el presente edicto en el sitio acostumbrado de sus localidades respectivas.

Burgos, 2 de febrero de 1953.

## Providencias Judiciales

### Burgos

#### Requisitorias

El Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez municipal número uno de esta ciudad y su partido,

Por la presente, que se expide en méritos del juicio de faltas número 581 de 1952 sobre hurto, se

cita y llama a la condenada Concepción Sáez Fernández, hija de Julio y de Felicitas, natural de Los Corrales, de 18 años de edad, de estado casada, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante dicho Juzgado Municipal número uno, sito en el Palacio de la Audiencia, para cumplir quince días de arresto menor, que le fueron impuestos en el juicio anteriormente referido.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la mencionada Concepción Sáez Fernández procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, la trasladen e ingresen en la Prisión del partido de esta Capital, a disposición de este Juzgado.

Dada en Burgos a 30 de enero de 1953.—El Secretario, Antonio Fournier.—El Juez municipal, Manuel Mateos.

El Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez municipal número uno de esta ciudad y su partido,

Por la presente, que se expide en méritos del juicio de faltas número 581 de 1952 sobre hurto, se cita y llama al condenado Fidel Sáez Fernández, hijo de Julio y de Feli-

citás, natural de Los Corrales, de profesión chatazorro, de 26 años de edad, de estado casado, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en el B. O. de la provincia, comparezca ante dicho Juzgado municipal número uno, sito en el Palacio de la Audiencia, para cumplir quince días de arresto menor que le fueron impuestos en el juicio anteriormente referido.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado Fidel Sáez Fernández, procedan a su captura, y, con las seguridades convenientes, lo trasladen e ingresen en la Prisión del partido de esta Capital, a disposición de este Juzgado.

Dada en Burgos, a 30 de enero de 1953.—El Secretario, Antonio Fournier.—El Juez Municipal, Manuel Mateos.

## Aranda de Duero

### Edicto

D. Federico Ruiz de Gopegui y del Pecho, accidentalmente Juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Hago público, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se tra-

mita expediente número 2 de 1953, sobre declaración de fallecimiento de Agustín Núñez Velasco, hijo de Gumersindo y de Basilia; natural y vecino que fué de esta villa hasta el año 1917, en que se ausentó, en estado de soltero, para Méjico, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticias de su existencia. Debería contar actualmente 69 años de edad; tramitándose el expediente a instancia de su hermano Sebastián Núñez Velasco.

Dado en Aranda de Duero a 12 de enero de 1953.—El Juez, Francisco Ruiz de Gopegui.—El Secretario, W. Valdivielso.

### Castrojeriz

#### Requisitoria

Don Jerónimo Arozamena Sierra, Juez de Instrucción de la villa de Castrojeriz y su partido,

Hago saber: Que la Ilustrísima Audiencia Provincial por auto de 20 de enero de 1953, en la causa, procede de este Juzgado sobre hurto, contra Victorina Muñoz Barral, de 54 años de edad, casada, gitana, amb lante natural de Olmillos, de la provincia de Palencia, y contra Herminia Vizárraga Giménez, de 30 años de edad, gitana ambulante, ambas en ignorado paradero, ha acordado el sobreseimiento libre de la misma, dejando sin efecto los procesamientos y declarando el hecho falta, por cuya razón ha quedado sin efecto la requisitoria referente a dichas procesadas.

Y para que sirva de notificación en forma a dichos procesados y conocimiento de los Agentes de la Policía Judicial de quienes interese su busca y captura, por requisitoria publicada en 21 de agosto de 1952, expido la presente en Castrojeriz a 2 de febrero de 1953.—El Secretario, Teófilo Rebollar.—El Juez de Instrucción, Jerónimo Arozamena.

### Sedano

#### Edicto

Por el presente edicto, dictado en méritos de sumario número 44 de 1950, seguido en este Juzgado por

hurto, contra Francisco Díaz Dual y Miguel Valdés Echevarría, declarados rebeldes y en ignorado paradero, se hace saber a los mismos que se ha declarado nuevamente concluso el sumario, y se les em plaza para que en el término de diez días, contados desde la interposición del presente, comparezcan ante

la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos con Abogado y Procurador que les defienda y representen, apercibiéndoles que, de no nombrarles, se les designará de los de turno de oficio.

Dado en Sedano a 16 de enero de 1953.—El Juez de Instrucción, ilegible.—El Secretario, ilegible.

## Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

### ORDENACIÓN DE PAGOS

#### INDICES NUMEROS 1, 2 Y 3

Indice de las órdenes de pago y demás documentos que se remiten, en el día de la fecha, por esta ordenación a la Delegación de Hacienda de Burgos.

Número de la Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	CONCEPTOS
1	Santiago Sánchez García	Rectificación Orden
1	Domingo Palacios Fernández	M. Militar
2	Modualdo Fernández Blanco	Idem
1	María Asunción Minguez Yanguas	M. Civil
	María Pilar-Bernarda Viejo Julián	Dote
1	Oscar Menéndez Alvarez	Retirados Cruces

Burgos, 26 de enero de 1953

## Anuncios Oficiales

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

Secretaría General.—Archivo General de Correos

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo General de Correos, se anuncian en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletines Oficiales» de las provincias de origen y destino, para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden, 1. Número de origen, 39. Fecha de la imposición, 5 de octubre de 1950. Procedencia, Madrid. Destino, Los Balbases. Destinatario, Antonio Pescador. Valor

declarado, 25 pesetas. Clase del objeto, P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento por el Régimen y Servicio de este Ramo.

Madrid, 28 de enero de 1953.—El Secretario general de Correos y Telecomunicación, ilegible.

### Alcalda de Pineda de la Sierra

Hallándose comprendido en el alistamiento de este municipio con arreglo al caso 5.º del artículo 66 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el mozo Marino Saenz Irún, hijo de Félix Marino y de Juana, que nació en este distrito el día 12 de julio de 1932, e ignorándose su paradero, así como el de sus padres, tutores o parientes, por el presente anuncio se le cita para que comparezca por sí, o persona que legalmente le represente en el salón de actos de

este Ayuntamiento, a los actos de cierre definitivo del alistamiento y declaración de soldados, que tendrá lugar los días 8 y 15 de febrero y hora de las diez de su mañana, para que pueda exponer las reclamaciones que crea justas, quedando, en caso de no comparecer, apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidades.

Igual anuncio se hace respecto al mezo Cecilio Vitores Sáiz, hijo de Fidel y de Juana, nacido en este término municipal el día 29 de noviembre de 1932 y actualmente en viaje de turismo en Francia.

Pineda de la Sierra, 26 de enero de 1953.—El Alcalde, Antonino Torres.

#### Alcaldía de Mamoter

Habiéndose practicado la rectificación al padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1952, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales pueden presentarse por escrito las reclamaciones que estimen justas, pues pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Mamolar, 31 de enero de 1953.  
El Alcalde, Nicolás Bartolomé.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Pinilla de los Barruecos y Caleruega.

#### Alcaldía de Palacios de la Sierra

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, dando cumplimiento a cuanto dispone el número 3 del artículo 664 de la Ley de Régimen Local.

Palacios de la Sierra, 20 de enero de 1953.—El Alcalde accidental, Mariano Marcos.

#### Alcaldía de Acedillo

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1953, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos y cuantas personas se hallen interesadas en el mismo presentar las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al artículo 655 de la Ley de Régimen Local.

Acedillo, 2 de febrero de 1953.  
El Alcalde, Aniceto González.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Cocolina, Torduelas y Puente-dura.

#### Alcaldía de Torduelas

Aprobadas por la Corporación las Ordenanzas municipales para su exacción, dentro del presupuesto para el año de 1953, quedan expuestas al público por término de quince días, durante los cuales pueden los vecinos presentar las reclamaciones que estimen oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Torduelas, 25 de enero de 1953.  
El Alcalde, Eutiquiano Nebreda.

#### Alcaldía de Puente-dura

Aprobadas por la Corporación las Ordenanzas municipales para su exacción, dentro del presupuesto para el año de 1953, quedan expuestas al público por término de quince días, durante los cuales pueden los vecinos presentar las reclamaciones que estimen oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Puente-dura, 23 de enero de 1953.  
El Alcalde, Segismundo Gago.

#### DIPUTACION PROVINCIAL.—Servicio de Contribuciones

##### Zona de Roa de Duero

D. Amancio López Bahamontes, Recaudador Auxiliar de Contribuciones y Agente ejecutivo en la expresada Zona,  
Hago saber: Que en el expe-

diente que instruyo contra los deudores que se detallan a continuación, vecinos de Olmedillo de Roa, por débitos de Contribución Rústica, se ha dictado con fecha 24 de enero la siguiente

Providencia de subasta de fincas. No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se detallan sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a dichos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Sr. Juez municipal de este pueblo, con asistencia del executor que suscribe y del Secretario del Juzgado, quien levantará acta suscrita por las mencionadas personas y por el adjudicatario, si lo hubiere, el día 23 de febrero de 1953 y hora de las doce, en la Sala del Juzgado de Olmedillo de Roa, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización y participando el Sr. Juez al Delegado de Hacienda de esta provincia si quedó aquella desierta o hubo adjudicatario, y en este caso su nombre y el precio de la adjudicación; todo cumpliendo lo preceptuado en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación.

Comuníquese esta providencia al Juzgado municipal de Olmedillo de Roa y notifíquese a los referidos deudores, y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las casas consistoriales, y pregón.

Teniendo notificados a los deudores según lo dispuesto en el número 4.º del artículo 104 del Estatuto de Recaudación a todos los efectos legales.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las

siguientes condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de Recaudación vigente:

1.<sup>a</sup> Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

#### Deudores que se citan

Sergio Baños Vélez.—Una finca en el polígono 1, parcela 66, paraje La Encina, de 14 áreas 40 centiáreas, linda N. Lucio Acha, S. Lucio Fiel, E. Urbano Tamayo y O. herederos de Braulio Izquierdo, tasada en 285'20 pesetas.

Otra en el polígono 4, parcela 37, paraje La Encerrada, de 20 áreas 40 centiáreas, linda N. Eusebio Catalina, S. E. y O. Florentín Herrero, en 405.

Otra en el polígono 7, parcela 200, paraje Basardilla, de 6 áreas 80 centiáreas, linda N. Sotero Escudero, S. Gaudelia Martínez, E. Sotero Escudero y O. Paulino Miguel, en 178'20.

Otra en el polígono 17, parcela 117, paraje Barcial, de 18 áreas, linda N. Florentino Herrero, S. cañada de Buriés, E. Florentino Herrero y O. hros. de Eusebio Vélez, en 356'40.

Otra en el polígono 20, parcela 107, paraje Carraportillo, de 9 áreas 60 centiáreas, linda N. camino de Guzmán-Olmedillo, S. y E. Martín Díez y O. Irene Escudero, en 92'50.

Otra en el polígono 20, parcela 308, paraje El Nido, de 64 áreas 40 centiáreas, linda N. Atanasio Cavia, S. Pedro Pérez, E. Abilio Rodrigo y O. Pedro Pérez, en 1.275'20.

Otra en el polígono 26, parcela 393, paraje La Villa, de 11 áreas 20 centiáreas, linda N. Elisea Mambriella, S. Gregorio Calvo, E. Atanasio Cavia y O. no consta, en 884'80.

Otra en el polígono 26, parcela 395, paraje La Villa, de 16 áreas 40 centiáreas, linda N. Gregorio Calvo, S. Juan Tijero, E. Ayuntamiento y O. Marceliano Pérez, en 1.295'60.

Otra en el polígono 28, parcela

222, paraje Coronas, de 10 áreas 80 centiáreas, linda N. Urbano Tamayo, S. Teófilo Martínez, E. herederos de Teófilo Santos y O. camino Ahorcaperros, en 661.

Otra en el polígono 29, parcela 121, paraje La Encinilla, de 11 áreas 60 centiáreas, linda N. camino La Encinilla, S. hros. de Eusebio Vélez, E. Arsenio Ramos y O. Ricardo Cuesta, en 229'60.

Otra en el polígono 30, parcela 104, paraje Irasrevilla, de 14 áreas, linda N. Eusebio Catalina, S. Leoncio Pérez, E. Marino Vélez y Oeste Eusebio Catalina, en 277'20.

A. Olimpio Esteban Losa.—Una finca en el polígono 12, parcela 57, paraje Costabal, de 20 áreas 80 centiáreas, linda N. Josefa y Fidela Martínez Cuesta, S. Hijos de Valentín Fiel Mambriella, E. José Cavia Pérez y O. Marino Esteban, tasada en 1.643'20 pesetas.

A. Vicente Iglesias Barbero.—Una finca en el polígono 3, parcela 178, paraje Hornatejas, de 13 áreas 20 centiáreas, linda N. camino de Landa el Gallo, S. Filadelfo León, E. herederos de Francisco Catalina Hernando y O. Ayuntamiento, tasada en 261,40 pesetas.

Otra en el polígono 29, parcela 132, paraje Los Ríos, de 24 áreas, linda N. camino, S. José Vélez Pérez, E. Santiago Vélez Pascual, y O. camino, en 905'40.

Otra en el polígono 29, parcela 136, paraje Los Ríos, de 9 áreas 20 centiáreas, linda N. Auxibia Ramos, S. hijos de Valentín Fiel, E. Auxibia Ramos Izquierdo y O. Felicidad Cristóbal Sáenz, en 182'20.

Otra en el polígono 29, parcela 149, paraje Los Ríos, de 6 áreas, linda N. Cándido Gutiérrez, S. Urbano Tamayo, E. herederos de Teófilo Santos Díez y O. José Larrea, en 57'60.

Otra en el polígono 29, parcela 152, paraje Los Ríos, de 5 áreas 20 centiáreas, linda N. Cándido Gutiérrez, S. Urbano Tamayo, E. herederos de Teófilo Santos Díez y Oeste José Larrea Cavia, en 273'60.

A. Fidencio Izquierdo Díez.—Una finca en el polígono 2, parcela 132, paraje Valdillán, de 60 áreas

80 centiáreas, linda N. Juan Pérez Fiel, S. Pedro González, E. servidumbre y O. Juan Pérez Fiel, tasada en 1.203'80 pesetas.

2.<sup>a</sup> Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.<sup>a</sup> Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.<sup>a</sup> Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.<sup>a</sup> Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.<sup>a</sup> Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en Arcas del Tesoro.

Roa de Duero, a 29 de enero de 1953.—El Agente ejecutivo, Amador López Bahamontes.

## Anuncios Particulares

### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Campillo de Aranda (Burgos)

D. Gregorio Velasco Baciero, Jefe de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de dicho pueblo,

Hace saber: Que terminada la redacción de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de la Comunidad de Regantes que ha de constituirse en esta localidad y para su examen, se convoca nuevamente a Junta General a todos los interesados en el riego del término de este Municipio, denominado «El Prado», que se celebrará a las doce horas del día 8 de marzo del corriente.

Campillo de Aranda, a 3 de febrero de 1953.—El Jefe de la Hermanidad, Gregorio Velasco Baciero.